



COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS DE PANAMÁ

SOBRE LA CARRERA JUDICIAL

JUNTA DIRECTIVA 2019 - 2021

Juan Carlos Araúz Ramos
Presidente

Maritza Cedeño Vásquez
Primera Vicepresidenta

Alexander Hepburn
Segundo Vicepresidente

Keira Noemí Jaén Cocherán
Secretaria de Organización

Delia Rodríguez G.
Secretaria de Administración y Finanzas

Ariel Banqué Estrada
Secretario de Actas y Correspondencias

Holanda Rosa Polo
Secretaria de Defensa de la Profesión

Rodrigo Arturo Del Cid N.
Secretario de Orientación Legal

Ferdelín Bonilla
Secretario de Prensa y Propaganda

Roberto Aparicio Alvear
Secretario de Metas y Memoria

Miguel Delgado Pineda
Secretario de Coordinación con los Capítulos

Itzel K. Chen
Secretaria de Relaciones con otras
Organizaciones Gremiales

Walkiria Chandler D' Orcy
Secretaria de Deportes y Actividades Culturales

Orestes Arenas Nero
Secretario de Asuntos Académicos y Educación

Edgar Zachrisson Mitre
Secretario de Independencia Judicial

El Colegio Nacional de Abogados reconoce la importancia de contar con un modelo de selección del recurso humano en la administración de justicia y que este modelo sea aplicable para todos los cargos, que el método valore los méritos, ejecutorias y coloque a cada profesional en el sitio que le corresponde, un mecanismo en el cual se otorgue la permanencia en base a concursos y en donde los mejores obtengan las plazas. La justicia técnica, objetiva e imparcial se fortalece con estos mecanismos y la abogacía organizada así lo reconoce.

No cabe duda que el inicio de la implementación de los concursos ha puesto en evidencia situaciones que mantienen en una legítima lucha a distintos operadores de justicia, que sienten -con justificación- que se les excluye del derecho a participar a los concursos. Son profesionales del derecho que han quedado en indefensión ante la apertura de 27 posiciones de concursos sin derecho a poder participar por la plaza que ejercen.

Detectado el problema, requiere una solución con voluntad de todos los actores y estamos convencidos que la misma es de carácter colectivo, y debe ser así para garantizar la legitimidad de dichas reivindicaciones, por eso creemos que el primer paso colectivo es reconocer que hay una situación que debe ser resuelta.

A nuestra forma de analizar lo acontecido hay dos caminos:

1. El de la reglamentación aplicando las reglas de convencionalidad y permitiendo participación equitativa para todos los sectores que aspiran a las posiciones.
2. El de la creación de Ley, la cual no puede transformarse en una fórmula para deslegitimar reivindicaciones totalmente justas de los Magistrados y Jueces del Sistema Penal Acusatorio.

MIEMBRO DE:

* Federación Interamericana
de Abogados

* Unión Iberoamericana
de Colegios y Agrupaciones
de Abogados

* Unión Internationale
Des Avocats

* Federación Centroamericana
del Caribe de Colegios
y Asociaciones de Abogados

Calle República de Bolivia y calle 38 Este, Apartado Postal (P.O. Box) 0814-03373 Panamá, República de Panamá * Teléfonos: (507) 225-6371 - 225-7466 - 227-8841
Fax: (507) 225-0113 email: cnapma@cwpanama.net / info@panamacna.com / admin@panamacna.com
web site: www.panamacna.com



Panama Cna



@Panama Cna



@PANAMACNA



Panama CNA



COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS DE PANAMÁ

JUNTA DIRECTIVA 2019 - 2021

Juan Carlos Araúz Ramos
Presidente

Maritza Cedeño Vásquez
Primera Vicepresidenta

Alexander Hepburn
Segundo Vicepresidente

Keira Noemí Jaén Cocherán
Secretaria de Organización

Delia Rodríguez G.
Secretaria de Administración y Finanzas

Ariel Banqué Estrada
Secretario de Actas y Correspondencias

Holanda Rosa Polo
Secretaria de Defensa de la Profesión

Rodrigo Arturo Del Cid N.
Secretario de Orientación Legal

Ferdelín Bonilla
Secretario de Prensa y Propaganda

Roberto Aparicio Alvear
Secretario de Metas y Memoria

Miguel Delgado Pineda
Secretario de Coordinación con los Capítulos

Itzel K. Chen
Secretaria de Relaciones con otras
Organizaciones Gremiales

Walkiria Chandler D' Orcy
Secretaria de Deportes y Actividades Culturales

Orestes Arenas Nero
Secretario de Asuntos Académicos y Educación

Edgar Zachrisson Mitre
Secretario de Independencia Judicial

El primer camino desplaza al segundo ya que desaparece la necesidad de crear legislación y mantiene la dinámica en el entorno judicial.

El segundo modelo es la necesidad de corregir por mandato de Ley, si no se advierte voluntad de aplicar criterios convencionales se tendrá que permitir que actores ajenos a la justicia opinen y presenten su visión del problema detectado, en esta opción el debate se traslada al terreno político con las consecuencias que todos conocemos.

¿Cuál es el más necesario para el país? No cabe duda que la reglamentación con voluntad de reconocer igualdad a todos los sectores de la justicia. Pero éste camino requiere una muestra de buena voluntad, **la suspensión inmediata de los concursos para las 27 posiciones mencionadas.**

Pocas veces nuestro país es testigo de que Jueces y Magistrados ocupen el centro del debate en los términos actuales y ocupe los entornos políticos y es algo que debemos evitar, sin embargo, estamos convencidos que con voluntad de diálogo y propuestas que surjan al seno del Pacto de Estado por la justicia se puede remediar el conflicto que se registra.

De igual manera somos del criterio que en la misma vía en la que se pide la suspensión del debate del proyecto de Ley 239 es oportuna la petición de que se **SUSPENDAN LOS CONCURSOS PARA LAS 27 POSICIONES, COMO FORMULA DE DEVOLVER TRANQUILIDAD A LOS OPERADORES JUDICIALES QUE SE SIENTEN - CON JUSTIFICADAS RAZONES-, EXCLUIDOS AL DERECHO DE PRESENTARSE A LOS CONCURSOS.**

MIEMBRO DE:

* Federación Interamericana
de Abogados

* Unión Iberoamericana
de Colegios y Agrupaciones
de Abogados

* Unión Internationale
Des Avocats

* Federación Centroamericana
del Caribe de Colegios
y Asociaciones de Abogados

TANTO LA SUSPENSIÓN DE LOS CONCURSOS COMO LA SUSPENSIÓN DEL DEBATE DEL PROYECTO DE LEY 239 DEBEN OCURRIR DE FORMA SIMULTANEA COMO UN RAZONAMIENTO DE TODAS LAS PARTES DE QUERER SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DETECTADOS.

Calle República de Bolivia y calle 38 Este, Apartado Postal (P.O. Box) 0814-03373 Panamá, República de Panamá * Teléfonos: (507) 225-6371 - 225-7466 - 227-8841
Fax: (507) 225-0113 email: cnapma@cwpanama.net / info@panamacna.com / admin@panamacna.com
web site: www.panamacna.com



PANAMA CNA



Panama Cna



@Panama Cna



@PANAMACNA



Panama CNA



**JUNTA DIRECTIVA
2019 - 2021**

Juan Carlos Araúz Ramos
Presidente

Maritza Cedeño Vásquez
Primera Vicepresidenta

Alexander Hepburn
Segundo Vicepresidente

Keira Noemí Jaén Cocherán
Secretaria de Organización

Delia Rodríguez G.
Secretaria de Administración y Finanzas

Ariel Banqué Estrada
Secretario de Actas y Correspondencias

Holanda Rosa Polo
Secretaria de Defensa de la Profesión

Rodrigo Arturo Del Cid N.
Secretario de Orientación Legal

Ferdelín Bonilla
Secretario de Prensa y Propaganda

Roberto Aparicio Alvear
Secretario de Metas y Memoria

Miguel Delgado Pineda
Secretario de Coordinación con los Capítulos

Itzel K. Chen
Secretaria de Relaciones con otras
Organizaciones Gremiales

Walkiria Chandler D' Orcy
Secretaria de Deportes y Actividades Culturales

Orestes Arenas Nero
Secretario de Asuntos Académicos y Educación

Edgar Zachrisson Mitre
Secretario de Independencia Judicial

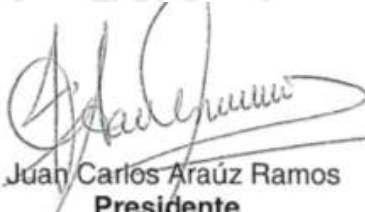
COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS DE PANAMÁ

Esta suspensión simultánea es la que permitirá debatir si la reglamentación en base a reglas de convencionalidad resuelve el conflicto.

Sin entrar a discutir cuál es el texto más adecuado para corregir el problema, exhortamos a todos los involucrados a reflexionar sobre cómo darle tratamiento a las exigencias de justicia por parte de los propios administradores de justicia.

A nuestro entendimiento cuando los operadores de justicia piden justicia todos debemos atender al llamado y auxiliarlos.

Panamá, 27 de marzo de 2020.



Dr. Juan Carlos Araúz Ramos
Presidente
Junta Directiva
Colegio Nacional de Abogados

MIEMBRO DE:

* Federación Interamericana
de Abogados

* Unión Iberoamericana
de Colegios y Agrupaciones
de Abogados

* Unión Internationale
Des Avocats

* Federación Centroamericana
del Caribe de Colegios
y Asociaciones de Abogados

Calle República de Bolivia y calle 38 Este, Apartado Postal (P.O. Box) 0814-03373 Panamá, República de Panamá * Teléfonos: (507) 225-6371 - 225-7466 - 227-8841
Fax: (507) 225-0113 email: cnapma@cwpanama.net / info@panamacna.com / admin@panamacna.com
web site: www.panamacna.com



PANAMA CNA



Panama Cna



@Panama Cna



@PANAMACNA



Panama CNA